

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 25.—Teniendo que girar contra los suscritores; 25.—Anuncios 15 céntos. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunica los á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo o libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, 31, pral.—Administrador, D. Francisco Huesca Giner

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 12 DE ENERO DE 1879.

Número 3.231.

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres,

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, cólicos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Dos! mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*. Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. O. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 63.476.—Saint-Romain-des Iles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. Comparet, Cura.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1853.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedras las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—Doctor. Rod. Wurzer.—Miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de 10 libras, 12 rs.; 4 libras, 20. rs.; dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 4 Madrid

NUEVA LEY ELECTORAL.

Ministerio de la Gobernacion.—Gaceta número 364.—Ley.

(CONTINUACION.)

Art. 82. A las cuatro en punto de la tarde anunciará el Presidente en alta voz que se va á cerrar la votacion, y ya no le permitirá á nadie entrar en el local.

El Presidente preguntará si alguno de los electores presentes ha dejado de votar. Se repetirá esta pregunta otra vez con intervalo de un minuto, admitiéndose los votos que se diesen en el acto; y una vez resueltas las reclamaciones á que se refieren los dos artículos precedentes, si los hubiese, admitiendo los votos que la mayoría de la mesa decidiere deben ser admitidos, y en seguida los de los individuos de la mesa que votarán los últimos, y se rubricarán por los Interventores las listas numeradas de los votantes á continuacion del último nombre en ellas inscrito.

Art. 83. En seguida declarará el Presidente «cerrada la votacion,» y se procederá al escrutinio, leyendo el mismo Presidente en alta voz las papeletas, que extraerá de la urna una por una, y confrontando los Interventores el número de las papeletas así leídas con el de los electores votantes anotados en las listas numeradas.

Art. 84. En los distritos que no deban elegir más que un Diputado, cada elector no podrá escribir en su papeleta más que el nombre de un solo candidato.

En los distritos á que corresponda elegir tres Diputados, cada elector no podrá dar su voto más que á dos candidatos, pero en una sola papeleta.

En los distritos que deban elegir cuatro ó cinco Diputados, cada elector solo podrá dar su voto en la misma forma á tres candidatos á lo más.

De igual manera sólo podrá cada elector votar en su papeleta á cuatro candidatos si fueren seis los Diputados correspondientes al distrito; á cinco candidatos si fueren siete los Diputados, y á seis candidatos si fueren ocho los Diputados.

Art. 85. Serán nulas y no se computarán para efecto alguno las papeletas en blanco, las que no fueren inteligibles y las que no contengan nombres propios de personas.

Cuando alguna papeleta contenga varios nombres en mayor número que el de los candidatos que deba votar cada elector, sólo valdrá el voto para los que completan este número por el orden en que estén escritos en la papeleta teniéndose por no escritos los demás.

Si no fuese posible determinar aquel orden, será nulo el voto en totalidad.

Art. 86. Cuando sobre el contenido

de una papeleta leída por el Presidente manifestase duda algun elector, tendrá este derecho, si lo reclamare, á que se le permita examinarla en el acto por sí mismo.

CAPITULO II.

De las votaciones.

Art. 87. Terminado el escrutinio, el Presidente anunciará en alta voz su resultado, especificando, segun las notas que habrán tomado los Interventores, el número de papeletas leídas, el de los electores que hubieren votado y el de los votos que hubiese obtenido cada candidato.

Art. 88. En seguida se quemarán á presencia de los concurrentes las papeletas extraídas de la urna; pero no serán quemadas las que se especifican en el art. 85, ni las que hubiesen sido objeto de reclamacion por parte de algun elector, las cuales, unas y otras, se unirán originales al acta, rubricándolas al dorso los Interventores, y se archivarán con ella para tenerlas á disposicion del Congreso en su día.

Art. 89. Concluidas todas las operaciones anteriores, el Presidente y los Interventores de la mesa firmarán el acta de la sesion, en la cual se espresará detalladamente, el número de electores que haya en la seccion, segun las listas del censo electoral, el de los electores que hubieren votado, y el de los votos que hubiese obtenido cada candidato; y se consignará sumariamente las reclamaciones y protestas que se hubiesen hecho en su caso por los electores sobre la votacion ó escrutinio, y las resoluciones motivadas que sobre ella hubiese adoptado la mayoría de la mesa, con los votos particulares, si los hubiere, de la minoría de sus individuos.

Esta acta, con todos los documentos originales á que en ella se haga referencia, y las papeletas de votacion reservada, segun el artículo anterior, será archivada en la Secretaría de la Comision inspectora del censo electoral del distrito, á cuyo Presidente será remitida al efecto antes de las diez de la mañana del día siguiente inmediato al de la votacion.

Art. 90. Una copia literal del acta, autorizada por todos los individuos de la mesa, será entregada el mismo día de la votacion en la administracion ó estafeta de Correos más cercana en pliego cerrado y sellado, en cuya cubierta certificarán de su contenido dos de los interventores de la mesa con el *Visto Bueno* de su Presidente.

El Administrador del correo dará recibo, con expresion del día y hora en que le fué entregado el pliego, y lo remitirá inmediatamente certificado á la Secretaría del Congreso.

Art. 91. Antes de disolverse la mesa electoral designará uno de sus Interventores para concurrir en represen-

tacion de la seccion á la Junta de escrutinio general.

Esta designacion se hará por la mayoría de los individuos de la mesa, y al designado se le dará la credencial correspondiente de su nombramiento, autorizada por el Presidente y dos de los Interventores, y otra copia literal del acta de la sesion de votacion igual á la remitida al Congreso, á que se refiere el artículo anterior.

Art. 92. Antes de las diez de la mañana del día inmediato siguiente al de la votacion se expondrá al público, fuera de las puertas del colegio electoral, copias de las listas numeradas de los electores que hubieren votado y del resumen de los votos obtenidos por los candidatos. Estas copias serán certificadas por el Presidente y los Interventores de la mesa, y un duplicado de las mismas será remitido en el propio día al Gobernador de la provincia, quien mandará publicarla inmediatamente por suplemento en el *Boletín oficial*.

Art. 93. Si alguno de los candidatos que hubiesen obtenido votos, ó cualquier elector en su nombre, requiriere certificacion de las listas y resúmenes á que se refiere el artículo anterior, se le dará sin demora por la mesa.

Art. 94. El Presidente de la mesa tendrá, dentro del Colegio electoral, autoridad exclusiva para conservar el orden, asegurar la libertad de los electores y mantener la observancia de esta ley. Las Autoridades locales podrán sin embargo asistir tambien, y prestarán dentro y fuera del Colegio al Presidente los auxilios que este les pida, y no otros.

Art. 95. Solo tendrán entrada en los Colegios electorales los electores del distrito además de las Autoridades locales, civiles y los auxiliares que el Presidente requiera. El Presidente de la mesa cuidará de que la entrada del Colegio se conserve siempre libre y expedita á los electores.

Art. 96. Nadie podrá entrar en el Colegio con armas, palo ni baston, ni paraguas, á excepcion de los electores que por impedimento notorio tuvieren necesidad absoluta de apoyo para acercarse á la mesa; pero estos no podrán permanecer dentro del local más que el tiempo puramente necesario para dar su voto. El elector que infringiere este precepto, y advertido no se sometiere á las órdenes del Presidente, será expulsado del local y perderá el derecho de votar en aquella eleccion, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad que le incumba. Las Autoridades podrán si embargo usar dentro del Colegio del baston y demás insignias de su cargo.

En ningun caso la fuerza de cualquier instituto militar podrá estar á la puerta del Colegio electoral, ni ménos podrá penetrar en este, sino en caso de perturbacion del orden público y requerida por el Presidente.

CAPITULO III.

De los escrutinios generales

Art. 97. El domingo inmediato siguiente al de la votacion, á las diez en punto de la mañana, se instalará en sesion pública en el pueblo cabeza del distrito electoral la Junta de escrutinio general para verificar el de los votos dados en todas sus secciones. Si por cualquiera causa imprevista de obstáculo insuperable no pudiera reunirse la Junta en el domingo designado, lo hará en el día más inmediato que sea posible previo señalamiento que hará el Presidente, notificándolo á los individuos de la Junta, y anunciándolo con la publicidad conveniente.

Art. 98. Será Presidente de la Junta de escrutinio general el Juez de primera instancia de la capital del distrito electoral, y donde hubiese más de uno, el decano. En los distritos que comprenden dentro de su demarcacion más de una cabeza de partido judicial, presidirá la Junta de escrutinio, á falta del Juez de la capital, el más antiguo de los otros Jueces del mismo distrito.

En ningun caso podrá ser reemplazado el Juez de primera instancia por el Juez municipal, aunque este ejerciese accidentalmente su jurisdiccion.

Si en algun distrito electoral no hubiese pueblo que sea cabeza de partido judicial, estuviere vacante el cargo de Juez de primera instancia, ó el que lo desempeña enfermo ó ausente, el Presidente de la Audiencia designará uno del territorio de la misma que presida la Junta de escrutinio; y si no lo hubiere un Promotor fiscal.

Art. 99. Compondrán la Junta de escrutinio general, como Secretarios escrutadores, con voz y voto en sus deliberaciones.

Primero. Todos los individuos de la Comision inspectora del censo electoral del distrito.

Segundo. Uno de los Interventores por cada una de las mesas, electorales de todas las secciones, segun la designacion hecha por las mismas mesas, conforme á lo dispuesto en el art. 91.

Art. 100. Cualquiera que sea el número de los escrutadores presentes á la hora en que se debe instalar la Junta, declarará ésta constituida el Presidente, que en el acto designará cuatro de aquellos escrutadores para que funcionen como Secretarios de la misma.

(Se continuará.)

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 71

tende entonces demostrar la conveniencia de que cuando el marido es espadachin sea adúltera la esposa? No lo creemos; que en los dramas de Echegaray resplandece generalmente una luz inextinguible de sana moral, aun cuando otra cosa digan los enemigos declarados del género literario á que este autor se dedica. ¿Intenta combatir la preocupacion de aquella doña Beatriz, que no queria entregar su hija al hijo del que la dejó viuda? De ningun modo; porque si doña Beatriz hubiese perdonado aquel crimen, doña Dorotea no hubiese tenido necesidad de declarar el suyo, y hubiera continuado respetada, á pesar de la vileza que cometió, lo cual es tan feo para dicho desde el teatro, que no puede atribuírsele á un talento tan grande y claro como el de Echegaray. ¿Qué quiso éste probar entónces? Esta es la cuestion que se dilucidará en controversias y críticas excitando la pública curiosidad, como la excitó el letrado *Algunas veces... aquí*, que desde hace ocho dias, campea en las esquinas, en las planas de anuncios de los periódicos y en los coches del tram-via.

Tan falso es el fundamento del drama, que el público hubiese hallado natural el matrimonio de Rafael y Amparo, el perdon de doña Beatriz y la reconciliacion de las dos familias á quienes una añeja historia separaba. Esto es lo que manda Dios, á quien tantas veces se invoca en el drama; esto es lo que la civilizacion aconseja y lo que desde los más rudos tiempos se hace. El Cid, casó con Jimena Gomez, despues de haber cortado la cabeza al viejo conde Lozano, padre de la hermosa castellana, y desde enton-

70 ACONTECIMIENTOS TEATRALES.

gada de Rafael, y Rafael, en efecto, llega. Por una serie de circunstancias que nadie se explica, van llegando todos los personajes del drama, y por fin, se reunen en casa de doña Dorotea. Rafael, que ha conservado las cartas que su madre le dió, arrojadas al fuego, quemando así con aquellos papeles sus últimas esperanzas de felicidad; y Amparo se desespera al ver cómo corresponde aquel hombre á su amor. Pero, en tanto, doña Dorotea, que ha referido la verdad de todo á doña Beatriz, muere. Doña Beatriz que se opoñía tenazmente á la union de Amparo y Rafael, porque éste era hijo de un caballero que había matado á otro en desaffo, no tiene inconveniente alguno en que el matrimonio se realice, desde que sabe que su futuro yerno es hijo de una adúltera, y con una manga más ancha que la del fraile pediguño, disculpa el desliz de la pobre señora, encontrándole casi casi natural; el telon cae dejando á Rafael entregado al dolor y al placer, á un tiempo mismo; dolor, por la muerte de su madre; placer, porque á despecho suyo se le abre un camino de esperanza.

Hé aquí el *neuro-esqueleto* del drama. Vamos ahora á su anatomía. Como el Sr. Echegaray es de los que tratan siempre de probar alguna tesis desde las tablas del teatro, será preciso preguntarle qué ha querido probar con su drama *Algunas veces... aquí*. ¿Que los hijos suelen pagar las culpas de los padres? No es gran novedad el pensamiento; pero no, tampoco debe ser el del drama, porque, á la postre, lo de Rafael se arregla mejor que lo de Caparrotta; y quien verdaderamente se sacrifica es Dorotea. ¿Pro-

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 67

ta batalla era de presumir que fuese un drama que no conmueve, que no interesa, que no hace palpitar con las emociones de la ansiedad el corazon del oyente, porque la falta de realidad y verosimilitud, se une al mas deplorable convencionalismo en los caracteres, y la repeticion monótona y sin fin de escenas casi iguales, á las ampulosidades huecas, vacías, que salen pomposamente de los labios de los personajes, sin impresionar al público como otras veces lo ha logrado el Sr. Echegaray.

Relatemos.

Rafael es un muchacho suamamente guapo y estudioso. Cuando se levanta la cortina, ahí le tienen Vds. hablando de su novia, con quien á otro día va á unirse en santo lazo y leyendo un libro de filosofía alemana. ¡Buen filósofo está él! Por que su ya citada novia, á quien espera, tarda un poco mas de lo debido, sale á buscarla, sin que las bromas que su madre le da por su impaciencia, le detengan. Al día siguiente aguardan en aquella casa al abuelo de Rafael, padre de la madre de éste, que viene de Cuba, en un vapor de la compañía de Lopez, para que haya drama.

Las cosas que vienen de América, suelen ser gran recurso para urdir dramas y novelas. De allí vienen las herencias que sacan á puerto seguro á este personaje, á quien pinta su autor más pobre que una rata; de allí la fiebre amarilla, que puede servir para matar á los que estorban en el libro, si es que no se prefiere embarcarlos y hacerlos perecer en un buen naufragio, en medio de la mar salada. Cano en *La Opi-*

Alicante 12 de Enero de 1879.

HONREMOS SU MEMORIA.

Quando el Monarca, el Gobierno, y la nacion entera se preparan á consagrar honras fúnebres al insigne patricio que la muerte acaba de arrebatar del mundo de los vivos; los que á mas de ser españoles han militado siempre, en Alicante, bajo la bandera política que tan gloriosamente tremoló durante largos años, el que consagró toda su vida al engrandecimiento de su patria y al triunfo de las ideas de progreso y de libertad, no deben ser los últimos en demostrar su respeto á la memoria del que tanto amaron cuando vivia.

Seguros estamos de que este mismo pensamiento habrá ocurrido á cuantos de liberales se precian en esta capital, y que no habrá un solo alicantino que no esté dispuesto á tomar parte en las demostraciones de dolor y en los preces que se eleven por el eterno descanso del alma del gran caudillo español.

El comité constitucional de esta ciudad ha sentido, como sin duda habrá ocurrido á todos, una verdadera necesidad de espesar su dolor de una manera ostensible, por la irreparable pérdida que acaban de sufrir la patria y la causa de la libertad. De una manera espontánea, sin previo acuerdo, sin consultar á sus correligionarios, de cuya aquiescencia esta seguro siempre que se trata de hacer públicos sus patrióticos sentimientos, ha resuelto costear un solemne funeral en el magnifico templo de San Nicolás de esta ciudad.

Pero considerando que honrar la memoria de un héroe de la patria no debe tener nunca el carácter de un acto político, sino el de una manifestacion patriótica, antes de proceder á los preparativos para la celebracion de dicho funeral, ha creido conveniente transmitir su pensamiento á todos los partidos liberales, á la prensa de Alicante y aun á todos los alicantinos, con la esperanza de que se adherirán á un pensamiento que, como hemos dicho ya, no cree el comité de nuestro partido que sea exclusivamente suyo.

Para honrar la memoria del gran Espartero, para pedir al cielo por el descanso de su alma magnánima, deben unirse todos los alicantinos y con este deseo y con la esperanza de que seremos bien comprendidos, nos apresuramos á hacer

público el pensamiento del comité de que nos honramos ser órgano, y rogamos á nuestros colegas nos ayuden á darle publicidad, sin perjuicio de adoptar los medios hábiles para que pueda convertirse en hecho este pensamiento.

Segun *La Provincia*, pocos Gobernadores han adquirido tantas simpatias y tan justa popularidad como el actual. A pesar de este prestigio que tanto encomia nuestro colega, tuvo necesidad la primera autoridad civil en el cabildo celebrado en nuestro ayuntamiento el viernes último para el nombramiento de la comision del censo electoral, de acudir á los siguientes extremos.

1.º Presidir la sesion ordinaria el Sr. Gobernador.

2.º Presentarse algun Inspector de orden público durante el cabildo en el salon inmediato al de sesiones del municipio.

3.º Pasar á los concejales conciliados el siguiente volante que ya publicamos ayer.

Gobierno Civil de la Provincia de Alicante.—10 Enero 1879.—Es conveniente y precisa la asistencia de V. á la sesion del ayuntamiento que se celebra esta noche á las siete.—*a. a. Galiano.*

Sin embargo de estos precedentes y otros que omitimos, no tuvo la gloria popular y simpática, el señor Alcalá Galiano, de sacar triunfantes los cuatro ministeriales que se proponia.

Omitimos pues toda clase de comentarios para que la pública opinion juzgue si es cierto ese prestigio de que habla el periódico de las oficinas.

No obstante la pericia de los jurisconsultos que han entrado á formar parte de la redaccion de *La Provincia*, teniendo que escribir siempre el órgano de las oficinas con los pies forzados que le dan sus inspiradores, á pesar de la gran sabiduria de sus colaboradores, sus escritos dejan siempre tantos flancos que nada es mas fácil que tornar en humo todos sus argumentos.

Hé aqui lo que muy ufano nos decia ayer el periódico de los rurales y de los jurisconsultos.

«Si porque no se celebró cabildo el miércoles ha de calificarse de pobre la administracion municipal, los que mas habrán contribuido á esa pobreza son los que á mayor número de sesiones han faltado.

¿Quiénes son estos?»

A juzgar por esta pregunta *La Provincia* no obstante la sabiduria de sus redactores sabe poco de lo que pasa en las casas consistoriales y si quiere averiguar quienes son los que á mayor número de sesiones del ayuntamiento han faltado desde muchos meses á esta parte dirijase al señor alcalde y estamos seguros de que el Sr. D. José Terencio Javaloyes, obrando con la

lealtad que en él nos complacemos en reconocer, le contestará que los que mas han faltado á los cabildos ordinarios y extraordinarios han sido sus amigos los canovistas, que han tenido la poca atencion de dejarle innumerables veces casi solo con los constitucionales, lo cual ha hecho que estos hayan llegado á constituir una verdadera mayoría que tanto ha asustado á última hora á los hombres de la situacion, como lo ha probado la prisa que se ha dado á completar el ayuntamiento antes de que la municipalidad tuviese conocimiento de que existian las vacantes que la ley prefiija para que se adopten semejantes medidas.

Verdad es que las listas electorales han de confeccionarse dentro de un plazo brevisimo.

Nuestro estimado colega *El Graduador* terciando en el debate que ha provocado la destitucion del primer teniente de alcalde Sr. Orts, con la imparcialidad que le permite su independencia y con una lealtad que le agradecemos de todas veras, se expresa en estos términos en su número de ayer.

«Los Sres. Tato é Ibarrola contestan, no con palabras, sino con argumentos sólidos y contundentes al comunicado de los amigos del Sr. Bellido que publicamos anteayer.

No añadiremos mas leña al fuego de las disidencias manifestadas en el seno del partido constitucional de Alicante, pero es preciso que conste para dentro y fuera de esta desgraciada capital, que en las dos cuestiones esencialmente políticas que se han presentado en Alicante, en aquellas en que podía haberse apagado con un soplo sumamente tenue el pálido rayo de luz que alumbraba la vida política de don Antonio Campos, la de elecciones de ayuntamiento y la protesta solemne de los constitucionales del Sr. Terol, se han colocado al lado del antiguo comandante de la Milicia, jefe hoy de los canovistas.

Y si esto no fuese bastante han estampado bajo su firma este párrafo que leímos estupefactos y llenos de asombro:

«Pero al verdad es que allí no se ha hecho mas que dar cuenta de tres vacantes que por incapacidad ó incompatibilidad han surgido sobre las siete existentes, y de los diez Concejales de anteriores Ayuntamientos que con arreglo á la Ley iban á llenarlas; y si dentro del mas severo puritanismo ha podido haber de irregular, y quizá de apresuramiento, no hemos visto razon ni motivo para fundar protestas sólidas, y que no pudiesen ser tachadas de apasionadas.»

Esto ya no son tragaderas, esto merece ensayar en campo raso; hasta que punto alcanza la voz de los amigos del Sr. Bellido y griten, de una vez, con toda la fuerza de sus pulmones, con la cabeza levantada y sin miedo alguno. ¡Viva don Antonio Cánovas del Castillo!

¿Qué falta para dar este grito?

Muy poco, ¿Qué les detiene, pues?

La prueba mas evidente de que es grata á la situacion canovista de Alicante, la conducta que observan, desde el 7 del actual, los concejales señores Mingot, Barrera, Campos y Bosch, es la complacencia con que *La Provincia*, órgano oficial de la situacion Cánovas, se apresura á publicar en sus columnas los peregrinos escritos de dichos señores, para lo cual tendrá sin duda el periódico de los jurisconsultos que retirar el mucho original que según nos dice con frecuencia espera vez en su redaccion.

Los señores á quienes nos referimos, podrán ser todo lo constitucionales que ellos quieran decir, pero lo cierto es que su constitucionalismo no es del que estorba á los canovistas de Alicante, que á juzgar por ciertos actos y por ciertas apariencias, están á partir un piñon con ellos.

En nuestro estimado colega *El Graduador* correspondiente al dia de ayer hallamos las dos siguientes noticias.

«Hemos oido decir que el Sr. Iborra, autor ó firmante de la esposicion dirigida al Sr. Gobernador, pidiendo la separacion del teniente alcalde Sr. Orts, saldrá dentro de algunos dias con destino á varios pueblos de la provincia, á fin de averiguar los nombres de concejales que son arrendatarios de los derechos de consumos, contratistas de obras provinciales y del Estado, etcétera etc...»

Si el hecho es cierto, aplaudiremos la decision del Sr. Iborra, á quien le deberá mucho el cumplimiento de la ley municipal.

Ayer se decia que el *Director letrado*, encargado de sostener el reto lanzado por el Sr. Alcalá Galiano al público y á los concejales, sobre la legalidad de la destitucion del teniente de alcalde D. Eduardo Orts, es el señor Maestre, Vice presidente de la Comision Permanente.

Y sin embargo, *La Provincia* seguirá muy ufano con la sinceridad é independencia de sus redactores.»

La Provincia, periódico de los conciliados de esta capital, órgano genuino de los que cobran del presupuesto, cuya triste mision periodística está reducida á cantar las excelencias de sus patronos é inspiradores que pululan por las oficinas; en una impremeditada y ridicula gacetilla publicada en su número de ayer, trata de mortificar y lastimar nuestro sentimiento político á propósito de la muerte del gran patricio el principe de Vergara. Progresistas, esparteristas y constitucionales, hoy como ayer, somos y seremos siempre decididos partidarios de la libertad y del progreso, y vivirá constantemente en nuestro corazon el recuerdo, de Espartero, del hombre inmortal á quien hemos rendido desde nuestros primeros años respetuoso homenaje, por que ha simbolizado la libertad en nuestra patria. ¿Pueden decir otro tanto los hombres de *La Provincia*, tornasolados políticos y sin ningun principio fijo? ¿Puede el director de dicho periódico, (que no ha debido consentir la publicacion de la mencionada gacetilla) decir lo que nosotros, alta la frente, por no haber recorrido todos los partidos políticos como él lo ha hecho y como su historia lo señala? Creemos que no, y lo probaremos evidentemente si á ello se nos provoca.

Nuestro querido amigo y jefe el señor Sagasta expidió el jueves 9 del actual á Logroño el siguiente telegrama.

«Señores don Tadeo Salvador y don Nicanor Rivas.—Logroño.

Por encargo de la Junta directiva del partido constitucional suplico á ese Comité concorra, en representacion del mismo, á los funerales del principe de Vergara y á todos los actos oficiales que tengan lugar en esa para honrar su memoria, así como en su nombre significue á la familia la honda pena que experimenta el partido por pérdida tan irreparable para la patria.—Firmado: Sagasta.»

Ha sido nombrado vista cuarto de la aduana de esta capital, don Andrés Fernet.

Parece que el ilustrado prelado de la Diócesis, considerando justos los deseos de los vecinos de esta capital que habitan en la alameda de San Francisco, estacion del ferrocarril y otros puntos muy distantes de la colegiata, referentes á que se autorice á los vicarios de la ayuda de parroquia de *Nuestra Señora de Gracia* para que pueda administrarse en ella el santo sacramento del bautismo, y se celebren entierros, en la forma con que este último se verifica en *La Misericordia*, ha pedido algunos informes y antecedentes sobre el particular.

Mucho celebrariamos que fuesen ciertas nuestras noticias, pues si se llevasen á efecto aquellos deseos, se prestaria á los indicados vecinos un reconocido servicio, sin que por ello, y á nuestro entender, sean necesarios grandes gastos ni se menoscaben los derechos é intereses de nadie; y así nos permitimos consignarlo, puesto que en la iglesia de San Francisco hay ya colocada, desde su restauracion una magnifica pila bautismal y pudieran exigirse los mismos emolumentos establecidos en la iglesia matriz, á la cual pasarian las apuntes ó papeletas de los bautizos para la formalizacion de las partidas, é ingresarían tambien los derechos recaudados, de cuya medida es innegable que resultaria un beneficio para el pueblo, bastante alivio para los coadjutores de la colegiata, y algun beneficio pa-

acabar el acto segundo de su drama; el mismo Echeagaray, en su comedia *Correr en pos de un ideal* (q. e. p. d.), eavia á la perla de las Antillas á una señorita digna de mejor desenlace; en suma: el mar y sus islas han venido á sustituir en el novísimo drama al *Deus ex machina* de los antiguos.

Llega de Cuba el abuelo (D. Esteban) y turba el contento de los novios revelando á Rafael que su padre ha matado en desafío tambien en América, al padre de la que va á ser su esposa. La madre de la novia siente revivir el odio, que guardó desde aquel desdichado suceso, hácia el que en prematura viudez la sumiera, y se lleva á su hija, decidida á romper la concertada union. Desespéranse los amantes, Rafael consiente á su pesar en que le separen de Amparo y el abuelo le aconseja que la olvide, porque aquel matrimonio es un caso de conciencia.

Doña Dorotea, Madre de Rafael, no se resigna, sin embargo, á la desventura de su hijo, y quiere salvarle, arreglando de nuevo las cosas para que el matrimonio se lleve á cabo. ¿De qué medio se vale para ello?

El público, que piensa que la exposicion del drama quedó completamente hecha en el primer acto y cree hallarse—¡oh inocente!—en plena posesion de la idea desenvuelta por el autor, se lleva un chasco tremendo, pues en este segundo acto reanúdase el relato de hechos, de los cuales resulta:

Que doña Dorotea (la madre de Rafael) no ha sido siempre una mujer honrada; que allá en América todo (todo en América) la casaron por violencia con

el que habia matado en duelo al padre de Amparo, y que tuvo la debilidad de amar á otro hombre, de cuya debilidad nació el varon fuerte y robusto á quien conocieran los anales del teatro con el nombre de Rafael.

De lo cual deduce doña Beatriz que bien pueden casarse Rafael y Amparo, pues el primero es hijo... adúltero y no corre en sus venas la sangre del matador de su esposo.

Dorotea pone en conocimiento del abuelo este secreto, provocando la tempestad de indignacion que es presumible, y se lo revela por escrito á Rafael, dejándole dos cartas que prueban su infamia, y despidiéndose de él para siempre. No se siente con valor para arrostrar la mirada de su hijo, en que creará verduras recriminaciones, y prefiere huir á donde Dios sea servido llevarla, imaginándose que con aquella abnegacion incomprensible lo ha resuelto todo, ha deshecho cuantas dificultades se oponian al matrimonio, y ha puesto en el altar á los dos muchachos, sin que nadie pueda impedir que sean felices. Rafael lee aquellos documentos, y no acepta el sacrificio de su madre; rompe de nuevo la boda, y se marcha á Africa, donde á la sazón comenzaba la guerra de España.

Quando vuelve á aparecer en escena Dorotea, sábase que Rafael no marchó á Africa, sino que anda por ahí de paseo. Un amigo de la casa, que no hace más que entrar y salir en escena, que es el confidente de todos y completamente innecesario, como la mayoría de los confidentes de comedia, anuncia la lle-

ccs acá el matrimonio ha venido siendo manera plausible de dirimir litigios de familia, odios de raza y conflictos como el que pinta el Sr. Echeagaray. Lo que le sorprende al público, es que á ninguno de los personajes se le ocurre esta facilísima solution, y que todos den por supuesta la imposibilidad del casamiento.

Por el contrario, lo que le pasma, suspende y maravilla, es que doña Beatriz no ofrezca reparo alguno al matrimonio, cuando conoce que Rafael es hijo de adulterio. Entonces si que se comprenderia la oposicion materna, máxime en un carácter recto, riguroso y poco transigente, como el que atribuye á aquella señora el autor.

Admira tambien que un hombre como Rafael, que tiene valor para marchar á Africa en busca de la muerte, no lo tenga para contrariar los designios de su suegra futura.

Seguro estaba del amor de Amparo, y de acuerdo con esta, hubiera podido resistir todo lo que se opusiera á su felicidad, sin que fuera preciso inmolarse á su madre ni inmolarse á si mismo en aras de un crimen, de que apenas si se acuerda al comenzar la obra aquella misma á quien más perjuicio causó.

En cuanto á D. Esteban, hay que convenir en que es indescifrable. Solo por averiguar si la novia de su nieto es hija del hombre á quien mató el marido de Dorotea, emprende un viaje de miles de leguas, y luego desempeña un papel de segundo término en el drama horrible, aquel que conturba á su hija; consiente que esta huya de su casa, ignorando qué atrocidad

ra los vicarios de San Francisco limitados hoy á su mezquina dotacion.

Además de esto, existe otra razon no menos atendible, y es la de la gran distancia que hay que atravesar por la poblacion y afueras de ella, para conducir al cementerio los cadáveres despues de respondidos en San Nicola por lo que no dudamos que el dignísimo señor Obispo de esta Diocesis que tanto se distingue por su celo pastoral, acogerá con la benevolencia que le caracteriza los deseos de una gran parte de estos vecinos que transmitimos con gusto á su respetable autoridad.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer viernes 11, tuvo lugar en Logroño el entierro del señor duque de la Victoria.

El presidente de la sala del Tribunal Supremo de Justicia, D. Sebastian Gonzalez Nandin, ha pedido su jubilacion.

El general en jefe del ejército del Norte, D. Genaro Quesada, se encontraba el viernes 10, en Logroño.

El viernes á las tres de la tarde se hacian en Bolsa operaciones de consolidado á 14-80 al contado, de bonos 90-85, de Banco y Tesoro, 96-80, de 2 por 100, 32-80 y de aduanas 95-10.

Dícese que será aceptada la dimision del Sr. Gonzalez Nandin, magistrado del Tribunal Supremo de Justicia.

El 14 se verificará en la Audiencia de Sevilla la vista de la denuncia de la Prensa Gaditana.

Los progresistas históricos de Zaragoza han acordado costear honras fúnebres por el duque de la Victoria.

Los pasajeros del vapor Ciudad Condal llegaron el jueves á Puerto-Rico sin novedad, segun telegrama que recibimos hoy.

Parece que en la casa de Granátula, (Ciudad-Real), donde nació el general Espartero, se colocará una lápida conmemorativa de su fallecimiento. Dicha casa, que es humildísima, y se halla en estado ruinoso, era de la propiedad de los padres del príncipe de Vergara.

El señor duque de la Torre regresará á Madrid en la próxima semana.

El vapor-correo Alfonso XII, que fondeó el jueves 9, en Cádiz, ha traído 725 soldados cumplidos del ejército de Cuba. Ha hecho un viaje feliz y corto, pues no llegan á quince dias los que ha invertido en la navegacion.

Ha vuelto á encargarse del mando de la capitania general de Granada el general Prendergast.

Parece que en la vista de la denuncia de nuestro colega la Patria verificada el jueves, ha pedido el señor fiscal de imprenta la supresion del periódico. Le deseamos un fallo más benigno.

Tampoco en los dos Consejos de ministros celebrados el jueves 9, se dijo nada que autorice para pensar que el Gobierno está dispuesto á conceder una amnistia á la prensa periódica.

El viernes, 10, á las diez de la mañana, tuvo lugar en las Salesas la vista de la última denuncia del Pueblo Espa-

ñol, á quien defenderá D. Estanislao Figueras. Esperamos y deseamos vivamente la absolucion del colega.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del viernes 10 publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.— Reales decretos indultando á José Gallardo, Luis Oromet, Rafael Rubio y otros.

Real orden nombrando registrador de la propiedad de Altariz á D. Pio Gonzalez; de la de Murias á D. Saturnino Martin; de la de ordenes á D. Ramon Noguera; de la de Villalba á don Rafael Montejo; de la de Alburquerque á D. Estéban Ruiz; de la de Ortigueira á D. Fulgencio Heredia; de la de Ginzó de Limia á D. Emilio Manescau; de la de Fonsagrada á D. Basilio Hauza; de la de Grandas de Salime á D. Rafael Poig; y de la de Puente deume á Don Manuel Iruegas.

Otra nombrando para el registro de la propiedad de Valdepeñas, á D. Rafael Conde.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto promoviendo al empleo de brigadier comandante general subinspector del cuerpo, á D. José Rivadulla.

Otro disponiendo que D. Pedro Sartorius cese en el mando de la primera division del ejército de Aragon, y que desempeñe este cargo el segundo cabo de esta compania.

Otro nombrando gobernador militar de la provincia de Soria D. á Manuel Kellez.

El Boletín Oficial de ayer 11 publica un anuncio relativo al arrendamiento de la casa que ha de ocupar el gobierno de provincia.

Ley de imprenta.—Extracto de las sesiones de la comision provincial de los dias 17, 18 y 31 de diciembre último.

Relacion de los compradores de bienes nacionales á quienes se dá aviso de las fechas de los vencimientos de sus pagarés.

GACETILLAS.

Lotería.—Hé aquí los números que obtuvieron los premios mayores en el sorteo verificado el viernes 10 del actual:

Con 160.000 pesetas, el 12475; con 80.000, el 18497; con 50.000; el 13138; con 25.000, el 501.

Crotología.—Este es el arte de tocar las castañuelas; y como es tan aficionado á tocarlas nuestro cofrade La Provincia y las toca tan perversamente mal, le recomendamos adquiriera un ejemplar del tratado en cuestion, pues le es necesario. Así adelantará algo, y no podrá decirse que un bolero no sabe tocar las castañuelas.

Noticias de espectáculos.—Secree ya un hecho que en la presente semana se volverá á abrir el teatro Español con espectáculos dramáticos y por pocas funciones, con la compania que dirige el reputado primer actor D. Manuel Mendez, y en la que figura la primera actriz doña Rafaela García y los apreciables actores García (D. Juan,) Catalan y Pardiñas. Tambien daran principio muy pronto en dicho coliseo, los bailes del presente carnaval.

Aplausos.—Nuestro estimado correligionario y amigo D. Carlos Chorro, teniente de Alcalde del Ayuntamiento, dispuso ayer que se enterrasen tres atunes que pesaban de nueve á diez arrobas, por hallarse en mal estado.

Así cumplun sus deberes los que tienen conciencia del cargo que les confió el voto popular.

Heridos.—En la tarde de anteayer resultaron dos hombres heridos en una riña que sostuvieron en el fielado de la Gotola. Mientras Francisco Espiá, ayudante del Alcalde del Arrabal Roch, condujo al hospital á uno de aquellos hombres, el pedáneo de este barrio don Agustin Galan, acompañado del sereno José Lopez Bellido, persiguió al otro que huyó montado en un carruaje, consiguiendo capturarle en el sitio que llaman La cruz de piedra.

Crónica de Alicante.—El cuaderno 31 de este interesante libro, hace la historia del Real convento de padres Jesuitas que se creó en Alicante en el siglo XVII, indica la espulsion de estos religiosos de los dominios de España, la manera como adquirieron las Monjas Agustinas la posesion del magnifico edificio que ocuparon; y empezando á tratar el Sr. Viravens del Reinado de Carlos II, refiere los hechos más notables de aquella época, la venida de las religiosas Capuchinas, los privilegios con que fué condecorado el Concejo por S. M., el origen de la casa que se llama de la Asegurada y los muchos servicios que prestó al Rey y á la patria el cuerpo municipal de Alicante.

A la citada entrega acompaña una vista del Palacio episcopal de esta ciudad, hoy fabrica de tabacos.

Degeneracion de la sangre.—En los climas cálidos el principio vital escapa en demasia por entre los poros. Este escape debilitante no se puede suprimir sin algun peligro, pero la sangre empobrecida por la evaporacion excesiva se debe restaurar y revificar con el uso frecuente de la Zarparrilla de Bristol. El efecto de este agradable específico vegetal es tónico, y nutritivo tambien como depurativo. No solamente despide de la circulacion la materia mórbida á la cual las enfermedades ulcerosas y eruptivas deben su virulencia pero impide su aglomeracion conservando el fluido vital en un estado de resistir todas las influencias contaminadoras. Tomado como cordial, es el mejor preventivo contra la postracion física.—385

Teneduria de libros por partida doble, método Gallur, se hallará de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gossart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se les hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

Bodegas de Vista-Alegre.—Propietario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista Alegre espumoso y Conac se expenden por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compania.

Certámen literario.—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorje Juan números 11 y 13, se vende el Certámen literario celebrado en esta capital el dia 8 de Mayo de 1877, cuya obra forma un tomo de excelente papel, y de 382 páginas, cuyo importe es de seis reales.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuacion se expresan:

GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS.

Table with columns: ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio Rs. vn., Observaciones. Lists various goods like Acero de Trieste, Azúcar, Café, etc.

FRUTOS DEL PAÍS.

Table with columns: ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio Rs. vn., Observaciones. Lists domestic fruits like Aceite del país, Algodón, etc.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotizacion de cambios del dia de la fecha.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINER, OBSER. Lists exchange rates for London, Paris, etc.

Descuento por la Sucursal del Banco, 5 por 100. Id. de particulares, al 7 por 100. Moneda francesa, al 4 beneficio.

SECCION LOCAL.

Obituary notice for Doña Clara Bosch de Lorenzo Cobos, mentioning her death on Jan 7, 1876, and funeral details.

Observatorio Meteorológico del Instituto de esta Capital. Observaciones del dia 11 de Enero de 1879. Includes barometer, thermometer, and wind data.

SECCION DE ANUNCIOS

Balsamo Opodeldoch solidificado. PREPARADO POR D. J. CARLOS BELLIDO, Farmacéutico. Plaza de Isabel II, ALICANTE.

PREMIER PRIX DE LA EXPOSITION DE BRUXELLES. LE CONSELLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES. ANO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO ANO XXIX.

LE CONSELLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES. ANO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO ANO XXIX. Publicase el dia 1.º de cada mes...

FARMACIA de D. Juan Rodriguez, Hernandez calle Mayor, número 22, ALICANTE. MELITO SEDANTE. Remedio heroico para facilitar la denticion de los niños.

LICOR BREA DE MÚNERA. Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel...

FÁBRICA DE JABONES

D E

GUILLÉN Y FERNÁNDEZ HERMANOS,

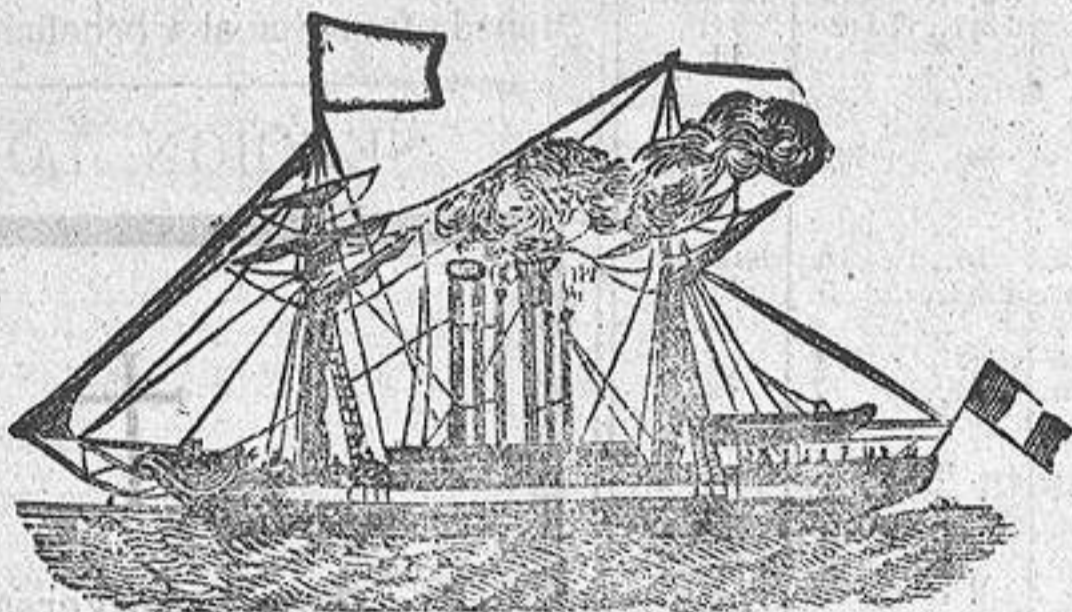
SITUADA EN LA PARTIDA DE LOS ANGELES.

DEPOSITO CENTRAL: Calle de Jorge Juan, 6, entresuelo, Alicante.

En esta fábrica cuyo edificio se ha construido espresamente, dotándola de todos los aparatos y enseres necesarios para una excelente fabricación, se elaboran toda clase de jabones así blandos, como duros ó de barra, en su infinita variedad, conocidos con los nombres de blancos, amarillos, verdosos, jaspeados y americanos. A pesar de garantizarse la buena calidad de los jabones y la escelencia de los ingredientes que entran en su confeccion, se espentan á precios económicos.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION



POR VAPOR AL PACIFIC

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miercoles. De Santander una vez al mes.
De Burdeos todos los sabados. De Coruña, dos veces al mes.
De Lisboa todos los miercoles. De Vigo, dos veces al mes.
De Alicante los domingos. Los pasajeros de primera y segunda pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES,	A PERNAMBUCO			MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO ARICA ISLAY Ó CALLAO		
	1. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.	1. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.	1. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.
Desde Alic. via Lisboa	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa.....	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutencion á bordo. Los magnificos buques de esta Compañia reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran ditierr su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia. Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan. Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infales resultados.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete D. M. Martínez. Almoradi, don R. Herrera, Almería, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. R. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martínez. Logroño D. I. Zubia. Madrid, señores Rodriguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miguel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boffil. Novelda, D. J. Martínez. Palencia, Sres. D. N. Fuentes é hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo D. J. Martín y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabia. Climent y Martí y D. R. Rives. Valladolid, D. A. Vellojin Aguas-al. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óctis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluqueras y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las falsificaciones.

AL 50 POR 100

de su valor se venden toda clase de papeles pintados de última novedad y todo lo perteneciente al decorado de habitaciones. Las personas que deseen tener sus habitaciones decentemente adornadas con poco gasto pueden dirigirse al establecimiento de D. Manuel Garcia, calle de San Francisco, núm. 22.—Drogueria y almacén de papeles pintados.

VINO Y JARABE

Tónico Regenerador

QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y Ca, Farmacéuticos en Paris

Estos son los tónicos mas poderosos que posee la materia medicinal, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empleáense con éxito contra la palidez, la anemia, la irregularidad de la menstruacion, la falta de apetito y los violentos dolores de estómago, á que las señoras están con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

Preparaciones Especiales

DE LANMAN Y KEMP, NUFVA-YORK. LA



Zarzaparrilla DE BRISTOL,

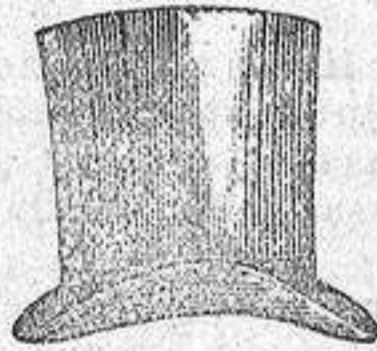
El Gran Purificador de la sangre. Segarantiza ser benigna y cura infalible en doo forma de Escrófula, Ulceras incurables, perniciosis, Sífilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores. De venta en todas las Boticas y Droguerias Bal pormayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C. Barcelona.

AGUA SULFUROSA, SÓDICA Y CÁLCICA

EAUX BONNES

Bassé-Pyréées.—Notacion 15 Mayo á 15 Octubre. Constipado, Bronquitis, Angina, Granulacion, Laringitis, Atonia, Catarro, Coqueluche, Aema, Piuresia, Linfatismo. Evita de seguro la tisis pulmonar y hasta puede alajar sus progresos. Precios: 3/4 litro, 8 rs.; 1/2, 6 rs.; 1/4, 4 rs. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Alicante, D. José Carlos Bellido.



LINO ANTON.

Sombrerero, Mayor, 11. Gran surtido para la presente estacion. Clases superiores en los de felpa. Flores para teatro y varios géneros. Se ha recibido un buen surtido de gorras para viaje y despacho.

FÁBRICA DE ESPEJOS.

DE JOSÉ REUS, CALLE DEL PÓRTICO DE ANSALDO, 4 ALICANTE.

Gran surtido de espejos de todas dimensiones, marcos dorados, molduras para marcos decorar habitaciones; depósito de cristales franceses de las medidas que se deseen á precios reducidos y tambien se colocan cristales de grandes dimensiones en los aparadores. Coleccion completa de estampas del pais y extranjeras, calcomanias mapas, tarjetas de felicitacion, galerias y portiers dorados y negros con filete dorado. Se doran toda clase de muebles y se fabrican óvalos y cuantos objetos pertenezcan al mismo ramo, tanto dorados, como imitados á maderas finas.

BUQUES DE VAPOR.

LINEA PENINSULAR. El vapor francés «Alsace Lorainne.» Saldrá de este puerto el 15 de Enero con destino al Havre, admitiendo cargo para dicho puerto, Paris Burdeos Amsterdam, Rotterdam, Hamburgo, Amberes, Bruselas y otros puntos del Norte. Consignatario D. Juan Ramos, Aduana 2.

LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro á hélice. El Ter. Saldrá el 13 del corriente para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano. San Fernando, 9

El Gallia. Saldrá de este puerto el 18 del corriente para Cete y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios V. de R. Maluenda.—Princesa, 26.

ACIDO SALICILICO

Para la conservacion del VINO, de la CERVEZA y de los ALIMENTOS SCHLUMBERGER & CERCKEL, 26, rue Bergère, PARIS Unicos concesionarios del privilegio KOLBE y de HEYDENS

REUMATISMOS, GOTA Y NEURALGIAS Curacion radical en 24 ó 36 horas con

EL SALICILATO DE SOSA SCHLUMBERGER

INFORME DE LA ACADEMIA DE MEDICINA: Las curaciones con el salicilato de sosa son innegables: entre 53 casos de reumatismos agudos, solo uno ha tenido mal éxito: « Cesan los dolores lo mas tarde en el espacio de tres dias. » Este remedio cura instantáneamente: las neuralgias, jaquecas, lumbago, ciatitis, cólicos hepaticos. Precio 4 1/2 rs. (con dos ó tres cajas se curan completamente).

MAL DE PIEDRA y GOTA AGUDA curadas con el SALICILATO de LITINA. Precio 22 rs.

LAS PASTILLAS SALICILADAS

Curan las afecciones de la garganta, constipados; precaven el crup y la angina. Caja 10 rs.

POLVOS DE SALICILATO de QUININA para curar las Fiebres

POLVOS DE ALMIDON SALICILADO

Contra las picazones de los niños y contra la transpiracion desagradable.

FALSIFICASE el salicilato de sosa (Schlumberger). La pureza sola del producto, asegura la curacion. Precaverse de las falsificaciones. — Exigir la marca SCHLUMBERGER y la firma CHEVRIER, farmacéutico, Paris. Diploma de honor. — Medallas de oro y plata 1876-1877.

En Alicante Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos por rebelde é incomoda que sea. Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas escesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral y analéctico

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándole vómitos, desgana y hasta espuecos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéctico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llama vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan comoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño

Centro de expendicion de estos medicamentos, Farmacia de su autor Bajada de a Carcel 6, Barcelona Depósito en Alicante D José Carlos Bellido.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticarias del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

CIEGOS DE CATARATAS

vamos á recobrar la vista en menos de un minuto y sin dolor.

NO CONSIGUIENDO NO SE PAGA.

Ha llegado á esta capital de Alicante, el profesor oculista D. Francisco Soler; bien conocido de todo este pais por las muchas operaciones que tiene practicadas en toda clase de enfermedades, de ojos; y se ofrece de nuevo, no tan solo para los que padecen de cataratas si que tambien practica todas las operaciones (operables) tales como pupilas artificiales, fistulas lagrimales, extratismo, pterigeon, corrige en cinco minutos las pestañas introducidas dentro de los ojos, y las granulaciones en los párpados las extermina en breve tiempo sin emplear la piedra azul, ó sea el sulfato de cobre.

El Oculista, Soler, permanecerá en esta hasta el dia 25 del actual, y recibe en la Fonda del Vapor.

Del 26 de este enero hasta el 6 de Febrero, se hallará en Játiva en la Fonda de los Baños.